

## **BOLIVIA PRESS 2000 – Nº 3**

(10 de marzo del 2000)

*Cuando todavía están frescos los festejos del carnaval más llovido de los últimos tiempos, y Cochabamba aún se prepara para su celebración central, retomamos el contacto con nuestros suscriptores para comentar las noticias que en mitad de la fiesta (con su derroche y sus consabidos accidentes –¡que dejaron 49 muertos!--) se han seguido generando.*

En este boletín:

### **NOTICIAS COMENTADAS**

1. Polémica en torno a intervención norteamericana en caso Diodato
2. Controvertido informe de fiscalía sobre masacre de navidad
3. Funcionarios del Gobierno intentan secuestrar a testigo de delito aduanero
4. Serias críticas de la oposición a la participación de Eliahu Kreis (FMI) en el Gobierno
5. La corrupción en la anterior gestión municipal de La Paz suma y sigue

TEMA DE ANÁLISIS: Debate sobre el aborto en torno a caso de niña violada

### **MISCELÁNEA**

-----  
**NOTICIAS COMENTADAS**  
-----

#### **1. POLÉMICA EN TORNO A INTERVENCIÓN NORTEAMERICANA EN CASO DIODATO**

**LOS HECHOS.** La absolución del italiano Marco Marino Diodato por un Juzgado de Sustancias Controladas de Santa Cruz fue objeto de acre comentario por parte de la embajadora norteamericana D.Hrinak, quien llegó a decir que con este fallo Bolivia “manda una señal de que quisiera hacer negocios con la mafia” e incluso dio pie para que en estos momentos esté en el aire la destitución del Ministro de Informaciones Jorge Landívar (por supuesta gestión ante los jueces a favor de Diodato). Representantes de los tres poderes del estado rechazaron –en algunos casos con indignación, en otros con prudente ponderación-- cualquier presión foránea en asuntos internos del país. Pero el Poder Ejecutivo se apresuró a apelar la sentencia ante la Corte Superior y anunció que apelaría incluso a la Corte Suprema. Por su parte el adenista Fernando Kieffer criticó la actuación del Ministerio Público, del Poder Judicial y de la DEA, y afirmó que “la mafia sigue en el poder” (haciendo alusión a miembros de ADN, MIR, MNR y NFR).

*COMENTARIO. Si se revisa los comentarios anteriores de Bolivia Press (Nrs. 3 a 8, y 11) se podrá comprobar que nunca pareció que las acusaciones de narcotráfico tuvieran base sólida. Hay pruebas de que Diodato desplegó una amplia actividad mafiosa (casinos clandestinos, clonación de celulares, espionaje; por cierto todo ello con el encubrimiento de autoridades militares y de dirigentes políticos) pero las supuestas pruebas de narcotráfico siempre fueron débiles. En tales circunstancias el veredicto del juez cruceño no parece fácilmente impugnabile. ¿Cuál es el interés de la embajada norteamericana en que se lo condene por narcotráfico, hasta llegar a lo que el periódico Ultima Hora ha llamado un “exabrupto diplomático” de la Sra Hrinak? ¿Y cuál el interés del Ministerio Público por procesar a Diodato precisamente por el delito menos comprobable? ¿Tal vez para encubrir los otros que sí son comprobables e involucran a mucha gente del Gobierno?*

#### **2. CONTROVERTIDO INFORME DE FISCALÍA SOBRE MASACRE DE NAVIDAD**

**LOS HECHOS.** Tras dos años y siete meses de investigación de la masacre de mineros en Amayapampa y Capasirca (19-21 de diciembre del 96), la Fiscalía General de la República informa no haber encontrado responsabilidades ni en el presidente Sánchez de Lozada ni en sus ministros de Gobierno y de Defensa (Franklin Anaya y Alfonso Kreidler), ni tampoco en el entonces comandante de la Policía Willy Arriaza. Sólo se encontró responsables a cinco tenientes coroneles del Ejército, que serán sometidos a jurisdicción militar. Al respecto ha habido reacciones críticas e incluso indignadas, como la del Secretario Ejecutivo de ADN, que ha hablado incluso de suspender al Fiscal Oscar Crespo.

*COMENTARIO. ¿Cómo se puede entender que jefes militares y policiales de segundo nivel sean hallados responsables de graves violaciones a los derechos humanos –una “masacre”-- sin que se halle responsabilidad en las autoridades políticas que estaban por encima de dichos jefes y que en ningún momento mostraron el más mínimo desacuerdo con la actuación de dichos uniformados? Si el presidente y los ministros no tenían la culpa ¿por qué no investigaron y castigaron inmediatamente a quienes sí la tenían? ¿Para qué sirvió todo el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados? El Fiscal se respalda en la opinión de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA; sin embargo en el informe de dicho organismo se inculpaba expresamente al General Arriaza... En todo caso la Fiscalía es responsable ante el país de un informe que algunos han calificado como apología de la impunidad.*

### 3. FUNCIONARIOS DE GOBIERNO INTENTAN SECUESTRAR A TESTIGO DE DELITO ADUANERO

**LOS HECHOS.** Tres funcionarios del Ministerio de Gobierno trataron de secuestrar, del Instituto Gastroenterológico de Cochabamba, al ex Vista de Aduanas Enrique Velasco, que se reponía de una grave intoxicación (atribuida por él mismo a otros aduaneros que lo habrían envenenado para evitar su testimonio en el sonado caso de defraudación en Recintos Aduaneros). Los funcionarios gubernamentales intentaron actuar en contra de las decisiones de la Fiscalía y del juez Juan de la Cruz Vargas, y pese a que el estado de salud de Velasco es calificado por los médicos como crítico (con sólo un 20 % de posibilidades de recuperación).

*COMENTARIO. ¿Quién puede estar detrás de semejante atropello a la ley? La hermana de Velasco implica a los militantes de ADN Mike Stevenson y Ulrico Bereel (que le habrían prometido libertad a cambio de su silencio). Por otra parte el supuesto cabecilla de la red de defraudaciones que operaba desde el Recinto Aduanero sería Javier Álvarez que (según el ex Director de Aduanas Juan Carlos Monje aportaba entre 20 y 40 mil dólares a las recaudaciones paralelas), y según fuentes castrenses dicho Javier Álvarez habría sido mayor de ejército y ahijado de sables del presidente Bánzer (ver La Prensa, 02-03.00). Demasiadas oscuridades que alguien tiene que aclarar.*

### 4. SERIAS CRÍTICAS DE LA OPOSICIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE ELIAHU KREIS (FMI) EN EL GOBIERNO

**LOS HECHOS.** En el Parlamento se ha producido una petición de informe acerca de la presencia del Sr. Kreis (representante del FMI en Bolivia) inclusive en las sesiones de Gabinete. Los diputados de la oposición, en particular los del MNR, fueron muy duros en criticar esta injerencia. Los representantes gubernamentales niegan que haya tal. Sin embargo la prensa refleja casi diariamente las opiniones del Sr. Kreis sobre lo que el país debe hacer y no hacer. Entre los temas más conflictivos del último tiempo figuran el incremento al Impuesto sobre el Consumo Específico (ver Bolivipress anterior) y el de la Flexibilización Laboral (que actualmente lo enfrenta con el Ministro de Trabajo).

*COMENTARIO. La periodista Lupe Cajías nos recuerda que el Sr. Kreis apareció por primera vez en Bolivia el año 72, asesorando los sucesivos “paquetes económicos” con que el entonces presidente de facto inició la espiral de la deuda externa y la dolarización del país; nos recuerda que por segunda vez apareció en Bolivia en 1982 cuando el ministro mirista Ernesto Aranibar dañó la economía de buena parte de la población jugando esta vez a dolarizar el país. Ahora el Sr. Kreis parece que se hubiera quedado a residir en el país y se permite ya actuar públicamente. A fin de cuentas no es más que la expresión formal de algo que ya se sabe hace tiempo (y que en su momento lo dijo en conferencia de prensa el presidente Paz Zamora): en Bolivia no gobiernan los poderes del estado sino otros poderes externos (la embajada norteamericana y los organismos multinacionales). Por lo demás resulta curiosa la actitud aparentemente nacionalista del MNR, que tanto el 85-89 como el 93-97 no tuvo ningún empacho en gobernar y capitalizar obedeciendo los dictados del mismo FMI, y que en todo momento contó con el nada nacional asesoramiento del ideólogo neoliberal Jeffrey Sachs.*

### 5. LA CORRUPCIÓN EN LA ANTERIOR GESTIÓN MUNICIPAL DE LA PAZ SUMA Y SIGUE

**LOS HECHOS.** El 20 de mayo del 99 el entonces alcalde Germán Monroy firma un contrato con la consultora GADER para el diseño de un sistema de recaudaciones municipales, nada menos que por 1,8 millones de dólares (siendo así que el ex alcalde McLean calcula que el trabajo podría haber costado 200.000 dólares). El

Concejo Municipal recibe el contrato ya firmado (y ya desembolsada la tercera parte); en primera instancia lo encuentra viciado de irregularidades (la consultora recién conformada no cuenta ni con capital de operaciones, además de que el precio es excesivo) y se opone; sin embargo el 7 de diciembre se homologa el contrato.

*COMENTARIO. Según análisis de un empresario de Santa Cruz, la corrupción se está afincando en el país hasta constituir una cultura, y en ese proceso juegan un papel importante los municipios. En el caso de La Paz la cosa se agrava porque en las últimas gestiones la corrupción se sumó a la ineficiencia y el cinismo. Sólo en esta consultoría se perdieron 1,6 millones de dólares (pagados por los contribuyentes), y si sumáramos todas las demás estafas ocurridas en ese y otros municipios, nos encontraríamos con recursos suficientes para cubrir muchos servicios básicos inexistentes. Por eso hay mucho que esperar del trabajo de limpieza y denuncia que está llevando a cabo la actual gestión municipal de La Paz encabezada por Juan del Granado, del Movimiento Sin Miedo.*

---

Tema de Análisis: DEBATE SOBRE EL ABORTO EN TORNO A CASO DE NIÑA VIOLADA

---

### **Los hechos**

Una niña de doce años, que llevaba un año entero siendo violada por su padrastro, quedó embarazada. El padrastro está detenido en espera de que se le aplique la ley. La madre de la niña solicitó al juez que autorizara el aborto de la niña (cuando su embarazo ya tenía 18 semanas). En una decisión que la prensa califica de “sin precedentes”, el Juez 5° de Instrucción en lo Penal de Cochabamba autorizó el legrado y ordenó que se realizara en el Hospital Viedma. Sin embargo los médicos responsables se oponen a cumplir la orden judicial, alegando objeción de conciencia. El Colegio Médico se niega a intervenir. La Junta Médica convocada, además de esgrimir argumentos de tipo ético, informa que la niña está en condiciones de culminar su embarazo sin problemas médicos. El Juez rechaza opiniones éticas que él no había solicitado, contra-argumenta que si la niña está en condiciones de culminar su embarazo sin problemas, también está en condiciones de superar sin problemas una intervención quirúrgica, y por consiguiente ratifica su orden y da plazo de una semana a los médicos. Entonces, en medio de una polémica generalizada sobre el tema, un portavoz de la Iglesia Católica anuncia la presentación de un amparo constitucional contra el juez. Finalmente éste amplía el plazo por un mes más (con lo que la niña se acercaría al sexto mes de embarazo).

### **La situación legal**

Aproximadamente una tercera parte de los países del mundo considera que el aborto es legal y controla su ejecución (entre ellos Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia, Japón etc.). Aproximadamente otra tercera parte no permite el aborto en general, salvo cuando hay riesgo para la vida de la madre (entre ellos Brasil, Chile, México, Paraguay, Venezuela etc.). Finalmente una tercera parte de países permite el aborto pero con restricciones (entre ellos Bolivia, Alemania, España, Argentina, Suiza, Israel, Perú, Venezuela etc.). El Código Penal boliviano dice textualmente (Artículo 266): “*Cuando el aborto hubiere sido consecuencia de un delito de violación, rapto no seguido de matrimonio, estupro o incesto, no se aplicará sanción alguna siempre que la acción penal hubiese sido iniciada. Tampoco será punible si el aborto hubiese sido practicado con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no podía ser evitado por otros medios. En ambos casos el aborto deberá ser practicado por un médico con consentimiento de la mujer y la autorización judicial del caso*”.

Según informes de prensa sólo una vez (en 27 años de vigencia de la ley) se aplicó este artículo, en Sucre, en el caso de una niña de 14 años que había sido violada por su padre. El año pasado en Santa Cruz, en un caso similar (una niña de 11 años violada por su padrastro), la juez al cargo del caso se negó a aplicarlo.

### **La situación real**

Según el responsable del programa de Reforma de la Salud, en nuestro país se producen anualmente por lo menos 50 mil abortos (entre reportados, no registrados e ilegales), lo que equivale a 136 por día. De esos 50 mil, alrededor de 14 mil fueron objeto de seguimiento clínico (por complicaciones posteriores). Según datos del Seguro Básico la tasa anual de abortos en todo el país es del 0,7 % (habiendo regiones, como el Beni, donde se calcula un 1,5 % de mujeres en edad fértil --entre los 15 y los 49 años-- que abortan). Sólo el año pasado el Seguro Básico tuvo que gastar 3,7 millones de bolivianos en el tratamiento de “hemorragias producidas durante la primera mitad del embarazo” (en la mayor parte de los casos como consecuencia de

abortos). La situación real es tan dramática que, según el columnista de La Prensa Claudio Rosell, los alarmantes indicadores de morbilidad materna durante el embarazo (y que ponen a Bolivia en los primeros lugares del continente) se deben principalmente a complicaciones derivadas de abortos mal practicados.

### Los sentimientos y opinión de la niña afectada

Según informa La Razón, la niña de 12 años pidió al juez, con lágrimas en los ojos, que mantenga la orden de interrumpir su embarazo porque no desea tener un bebé que nacería “condenado a sufrir”; además es un bebé que ella no deseó ni buscó. Según otras publicaciones la niña habría advertido que, de no ser sometida a la intervención ordenada por el juez, se vería obligada a recurrir a un abortero clandestino.

### El debate público

Nos limitamos a reproducir las opiniones vertidas públicamente, dejando las conclusiones finales para nuestros lectores.

- ⇒ La posición del **juez Juan Luis Ledezma** es de estricta aplicación de la norma legal, cuyo espíritu es la protección de los derechos de la niña que, encima del ultraje que significa la violación de que fue víctima, se encuentra embarazada sin haberlo deseado y sin estar en condiciones de afrontar maduramente la maternidad.
- ⇒ El **presidente del Colegio Médico, Gerardo Ríos**, manifestó que dicha entidad no puede emitir una instrucción de acatamiento a la orden judicial porque respeta la situación moral, la carrera profesional y la creencia religiosa de los galenos. “La misma Iglesia indica que no se puede matar una vida, y muchos médicos están con ese concepto”.
- ⇒ El **Arzobispo de Cochabamba, Tito Solari**, afirma que, si bien respeta la conciencia del Juez, no cree que en este caso las leyes sean justas ni aceptables, ya que la ley debe orientarse a la defensa de la vida. En consecuencia propone que se le ayude a la niña a culminar su embarazo y afrontar su maternidad, y concretamente propone que *otra madre*, que podría ser una religiosa, asuma ese papel. Se opone por tanto a la interrupción médica del embarazo: “Salvemos la vida, que es un don de Dios”. Por su parte el sacerdote Miguel Manzanera (presunto sujeto del recurso de Amparo contra el Juez) añade que al tratarse de una menor de edad no puede tomarse en serio su decisión personal.
- ⇒ El **ministro de Salud Guillermo Cuentas**, también manifiesta su desacuerdo con la decisión judicial, considerando el avanzado estado de gravidez de la niña-madre.
- ⇒ **Teresa Lanza, del grupo “Católicas por el Derecho a Decidir”**, afirma que la ley está por encima de las religiones y que no se puede “acusar a esta niña de pecadora” (por el hecho de abortar); que por el contrario la niña tiene derecho a disfrutar su adolescencia y a ejercer su libertad sexual.
- ⇒ Las **diputadas Marta Andía y Helen Hayes** afirman que “la ley es la ley y tiene que cumplirse” y que ellas “por responsabilidad moral y civil” la harán cumplir. Opinan que “los médicos, con sus falsas preocupaciones y poses fuera de una posición correcta, son hipócritas porque utilizan una serie de excusas para no cumplir la ley”, y piden que el Juez sancione a los galenos que resisten su orden.
- ⇒ La **Red Nacional de Trabajadoras de la Información y Comunicación (Red-ADA)** señalan en tono de denuncia que “los médicos deben cumplir la ley, al margen de su individualismo y ética que, bien sabemos, está sujeta a la hipocresía de la doble moral y a un prestigio supeditado a las reglas comerciales del mercado laboral”.
- ⇒ El columnista **Claudio Rosell** añade en la misma línea que no se puede ignorar que “en Bolivia, médicos, paramédicos y aprendices practican el aborto como un lucrativo negocio clandestino y ponen en riesgo la vida de miles de mujeres cada año”.
- ⇒ Por su parte el **Colectivo Rebeldía**, de Santa Cruz, escribe: “La falta de sensibilidad es parte de nuestra vida, la esperamos de los políticos, de las autoridades y de casi todas las personas con que nos relacionamos, es un mal de nuestra época, causa de la mayoría de los conflictos. Sabemos de la falta de solidaridad y sensibilidad de nuestra sociedad, pero lo que nunca esperamos es encontrarla de manera explícita y despiadada en una reconocida autoridad de la Iglesia. Monseñor Tito Solari entró al Seminario muy joven y ha pasado la mayor parte de su vida construyendo posiciones, conocimientos y valores en escenarios similares. Pueden haber muchas causas que expliquen

sus penosas declaraciones, pero ninguna justifica su falta de sensibilidad, de mesura y de prudencia. Qué podemos esperar las mujeres si esta reconocida autoridad de la Iglesia nos ha ubicado como meras reproductoras. No ha medido Monseñor Solari la importancia de sus declaraciones, no podemos creer que pueda expresar de tal manera sus percepciones acerca de lo que es la vida y para qué es la vida de las mujeres”.

- ⇒ El periodista **Ramiro Julio Crespo** (Cuarto Poder, 05-03) comenta que el caso de la niña violada y embarazada destapa uno de los problemas sociales de mayor envergadura en Bolivia. “Hace mucho tiempo no se armaba en Cochabamba una tempestad tan grande en torno a este asunto”, dice, y refiriéndose a los 50.000 *curetajes* que se producen anualmente en el país comenta: “En esta cifra impresionante existen dos formas de aborto. El primero de cinco estrellas, realizado en clínicas de lujo, donde la extracción cuesta 500 dólares, realizado como escribe el médico Gastón Cornejo Bascopé *por algunos médicos miembros del Club Social, Colegio Médico, de sociedades científicas, de los partidos políticos, católicos de comunión frecuente, gente que construyó un prestigio social y profesional con clínicas de aborto en EUA*. Mientras tanto el otro es el peligroso, ya que es hecho por parte de matronas, estudiantes de medicina, médicos inescrupulosos en cuartuchos, cubículos infectados y hasta en cocinas, habida cuenta el bajo ingreso económico de las mujeres que acuden a esa forma de curetaje”. Y concluye que el Juez Ledezma, “con valentía, ha tocado una llaga que se discute apasionadamente en todo el seno de la sociedad boliviana”.
- ⇒ Finalmente **Ana María Romero, Defensora del Pueblo**, sostiene que “la ley no está al gusto de cada uno” y que en un estado de derecho, como es el nuestro, es el Juez quien tiene la última palabra. Y comenta que la decisión tomada por el Juez se opone, sí, a la vida de un nuevo ser, pero es absolutamente respetable frente a la de una niña que a su vez tiene el derecho de vivir y a hacerlo sin riesgo de muerte, pues su organismo no está preparado para el embarazo. Respecto de los médicos involucrados, opina que “parece que están velando por su conciencia, pero no por el bienestar de la menor”.

-----  
MISCELÁNEA  
-----

- Coincidiendo con análisis publicados en la prensa de La Paz, la prestigiosa revista “National Geographic”, en su número de marzo y como parte de un reportaje sobre el Parque Nacional Madidi, advierte del peligro que significaría para dicha reserva de biodiversidad el megaproyecto hidro-eléctrico del Bala.
- El Vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Bolivia, Edmundo Abastoflor, coincide con el analista del CEDLA, Carlos Villegas, en afirmar que los recursos del primer Plan de Alivio de la Deuda fueron mal utilizados, aludiendo incluso a la posibilidad de que dichos fondos pudieran haber financiado la corrupción.
- Bolivia aprobó con “buena nota” la “certificación” que otorga el gobierno de Estados Unidos por la lucha anti-drogas, calificando al “Plan Dignidad” como extremadamente exitoso en erradicación, interdicción y desarrollo alternativo, y algo menos en prevención y rehabilitación”.
- Los empresarios privados coinciden con el FMI en la urgencia de poner en marcha cuanto antes la Flexibilización Laboral, mientras el Ministro de Trabajo Luis Vázquez afirma que la reforma laboral (que ya se inició en 1985 y hasta ahora ha sido un fracaso) recién se llevará a efecto el 2001. “Me debo al Presidente de la República antes que a cualquier organismo internacional”, afirma.
- Un nutrido número de entidades cruceñas (públicas y privadas, ambientales; profesionales y empresariales) conformaron un Comité Asesor Departamental para participar en la formulación de una Estrategia Nacional de Conservación de la Biodiversidad (ENCB).
- Mientras las negociaciones entre el Gobierno y las organizaciones civiles de Cochabamba (Coordinadora y Comité Cívico) se encuentran estancadas, y la prensa publica declaraciones y contradecisiones de una y otra parte, una multitudinaria Asamblea de los distintos sectores que forman la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida decidió seguir luchando por el agua y mantener el rechazo a Aguas del Tunari, desconociendo de antemano cualquier acuerdo unilateral al que llegare el Comité Cívico.